

## SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

### SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

### SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 4 de abril de 2014, siendo las 10:10 horas, se reunieron en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, "SM SAAM", la "Compañía", la "Sociedad") en Junta Ordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara, y actuó como Secretaria la abogada, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Compañía, don Javier Bitar Hirmas y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Roberto Larraín Sáenz.

#### I.- ASISTENCIA.

Fueron examinados por el DCV los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios, las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre accionista	RUT accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
MACIAS ESLAVA MARÍA	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	98.000.000-1	0	0	108.441.520	108.441.520
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	98.000.000-1	0	0	45.885.055	45.885.055
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	98.000.000-1	0	0	90.620.241	90.620.241
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	98.000.000-1	0	0	5.201.271	5.201.271
OYARZÚN SEPÚLVEDA FELIPE	AFP CUPRUM S.A. FONDO DE PENSIÓN D	98.001.000-7	0	0	2.255.655	2.255.655
	AFP CUPRUM S.A. FONDO TIPO A	98.001.000-7	0	0	109.526.181	109.526.181
	AFP CUPRUM S.A. FONDO TIPO B	98.001.000-7	0	0	36.774.111	36.774.111
	AFP CUPRUM S.A. PARA FONDO PENSIÓN C	98.001.000-7	0	0	52.315.658	52.315.658

LARRAÍN PÉREZ ERNESTO	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	98.000.100-8	0	0	84.203.611	84.203.611
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	98.000.100-8	0	0	18.627.279	18.627.279
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO E	98.000.100-8	0	0	900.576	900.576
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A	98.000.100-8	0	0	138.405.995	138.405.995
	AFP HABITAT S.A. PARA FDO PENSIÓN C	98.000.100-8	0	0	127.113.511	127.113.511
QUEZADA SAAVEDRA DANTÓN	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A	98.001.200-K	0	0	9.446.750	9.446.750
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO B	98.001.200-K	0	0	5.913.675	5.913.675
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D	98.001.200-K	0	0	1.519.071	1.519.071
	AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO DE PENSIÓN C	98.001.200-K	0	0	9.180.601	9.180.601
LATOURNEIRIE POLICRONI JEAN	AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO A	98.000.400-7	0	0	64.744.619	64.744.619
	AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B	98.000.400-7	0	0	17.449.451	17.449.451
	AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO D	98.000.400-7	0	0	755.380	755.380
	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO PENSIÓN C	98.000.400-7	0	0	26.592.044	26.592.044
BUNSTER ECHENIQUE ANDRÉS	BANCHILE CORREDORA DE BOLSA S.A.	96.571.220-8	0	134.697.421	0	134.697.421
CLARO FERNÁNDEZ ARTURO	POR SÍ	4.108.676-9	3.097	0	0	3.097
	MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.	94.660.000-8	0	0	716.016.838	716.016.838
DE LA FUENTE LARRAÍN PABLO	BICE ACCIONES FONDO MUTUO	96.514.410-2	0	0	2.886.000	2.886.000
	BICE VANGUARDIA FONDO MUTUO	96.514.410-2	0	0	1.178.579	1.178.579
	FONDO MUTUO BICE CHILE ACTIVO	96.514.410-2	0	0	2.340.886	2.340.886
	FONDOS MUTUOS BICE CHILE MID CAP	96.514.410-2	0	0	2.694.530	2.694.530

	SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN	96.514.410-2	0	0	55.793.932	55.793.932
EBEL VIAL FRANCISCO JAVIER	POR SÍ	4.042.858-5	751.478	0	0	751.478
ELIZONDO ARIAS CARLOS	POR SÍ	5.628.700-0	28.284	0	0	28.284
GASTÓ CODERCH MARIANO	POR SÍ	3.830.046-6	67.012	0	0	67.012
GUTIÉRREZ REYES EDGARDO	MONEDA S.A. AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	0	0	8.632.000	8.632.000
	MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSIÓN	96.684.990-8	0	0	185.436.000	185.436.000
JOANNON VERGARA FELIPE	INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	96.847.140-6	0	0	181.313.939	181.313.939
	INVERSIONES RIO BRAVO S.A.	77.253.300-4	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
	QUIÑENCO S.A.	91.705.000-7	0	0	713.481.340	713.481.340
LÓPEZ MEDEL FRANCISCO	LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-9	0	159.653.845	0	159.653.845
PIETRUSZKA MALGORZATA BÁRBARA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	76.645.030-K	0	288.057.396	0	288.057.396
SCHIESS SCHIMTZ CHRISTOPH	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	0	0	18.620.557	18.620.557
	CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	91.888.000-3	0	0	100.682.038	100.682.038
	EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	81.212.700-4	0	0	13.943.081	13.943.081
	INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7	0	0	7.775.639	7.775.639
	PHILTRA LIMITADA	82.975.400-2	0	0	353.702.288	353.702.288
	TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	87.999.900-6	0	0	4.968.173	4.968.173
TOCORNAL LASO GONZALO	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	96.804.330-7	0	0	108.018.086	108.018.086
VALDIVIESO LOLIC PAMELA	FONDO DE INVERSION LARRAÍN	96.955.500-K	0	0	103.941.788	103.941.788

	VIAL BEAGLE					
	FONDO MUTUO LARRAINVIAL LATINOAMERICANO	96.955.500-K	0	0	1.640.000	1.640.000
	LARRAÍN VIAL-MAGALLANES FONDO DE INVERSIÓN	96.955.500-K	0	0	3.858.290	3.858.290
VELASCO BARAONA JOSÉ	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	0	0	331.836.867	331.836.867
	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	78.417.140-K	0	0	5.195.647	5.195.647
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	0	286.843.052	0	286.843.052
ZENTENO FARIÁS LUZ ELIANA	POR SÍ	4.486.222-0	100.000	0	0	100.000

<b>Total de asistentes</b>	<b>21</b>
<b>Total accionistas presentes o representados</b>	<b>30</b>
<b>Acciones propias</b>	<b>949.871</b>
<b>Acciones en custodia</b>	<b>869.251.714</b>
<b>Acciones representadas</b>	<b>7.117.372.027</b>
<b>Total acciones presentes o representadas</b>	<b>7.987.573.612</b>
<b>Porcentaje total (%)</b>	<b>82,034962</b>

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas 7.987.573.612 acciones con derecho a voto, de un total de 9.736.791.983 emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, lo que equivale a un quórum total de asistencia del 82,034962% de las acciones de la Compañía, superior al quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **Instrucciones de Voto por Acciones en Custodia.**

Don José Velasco Baraona, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 286.843.052 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	280.869.974	-	-	5.973.078

2.	Aprobación de memoria y EEFF Consolidados	280.869.974	-	-	5.973.078
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	280.869.974	-	-	5.973.078
4.	Remuneración de Directores	280.869.974	-	-	5.973.078
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	280.869.974	-	-	5.973.078
6.	Informe Comité de Directores	280.869.974	-	-	5.973.078
7.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	191.145.805	-	89.724.169	5.973.078
8.	Información operaciones con partes relacionadas	280.869.974	-	-	5.973.078
9.	Determinación periódico	280.869.974	-	-	5.973.078
10.	Demás materias	7.198.672	273.671.302	-	5.973.078

El mismo Apoderado, don José Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y de Dimensional Investments Chile Funds, solicitó también dejar constancia en Acta que, del total de 337.032.514 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1. Examen de la situación social	141.396.167	-	-	195.636.347
2. Aprobación de memoria y EEFF Consolidados	141.396.167	-	-	195.636.347
3. Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo.	141.396.167	-	-	195.636.347
4. Remuneración de Directores	140.813.524	582.643	-	195.636.347
5. Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	140.813.524	582.643	-	195.636.347
6. Informe Comité de Directores	141.396.167	-	-	195.636.347
7. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	141.396.167	-	-	195.636.347
8. Información operaciones con partes relacionadas	141.396.167	-	-	195.636.347
9. Determinación periódico	141.396.167	-	-	195.636.347
10. Demás materias	1.007.851	140.388.316	-	195.636.347

Finalmente, doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 288.057.396 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1. Examen de la situación social	274.222.137	-	-	13.835.259
2. Aprobación de memoria y EEFF Consolidados	274.222.137	-	-	13.835.259
3. Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo.	274.222.137	-	-	13.835.259
4. Remuneración de Directores	274.222.137	-	-	13.835.259
5. Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	274.222.137	-	-	13.835.259
6. Informe Comité de Directores	274.222.137	-	-	13.835.259
7. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	274.222.137	-	-	13.835.259
8. Información operaciones con partes relacionadas	274.222.137	-	-	13.835.259
9. Determinación periódico	274.222.137	-	-	13.835.259
10. Demás materias	94.523.695	179.698.442	-	13.835.259

## **II.- APERTURA.**

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 7.986.822.134 acciones con derecho a voto, del total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, equivalentes al 82,027244%, quórum parcial superior al exigido por la ley y los Estatutos para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

## **III.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N° 273 del 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a

la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados.

Acto seguido, el señor Presidente informó que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Luego, y en consideración que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, el Presidente propuso la omisión de su votación individual y que, en cambio, se resolviesen por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen y de los que se abstengan o no emitan voto. Se hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó proceder por aclamación en todas las materias que se sometan a su decisión, sin perjuicio de dejar en acta las constancias a que hubiere lugar.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

*“Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273, literal II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 4 de abril de 2014, o la que se celebre en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.*

#### **1. VOTACION INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:**

*Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde por unanimidad el sistema por aclamación, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, si es el titular o el representante de éste, el número de votos, marcar con una X su preferencia sobre la materia sometida a votación, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados a los presentes.*

- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

## **2. ACLAMACION:**

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*
- *En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.*

## **3. NORMAS GENERALES:**

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.*
- *Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta”.*

## **IV.- ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.**

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

## **V.- ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Ante la solicitud del señor Presidente, se identificaron los siguientes representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (cada una denominada individualmente “AFP”) presentes en la Junta:

- 1.- AFP Capital, representada por doña María Fernanda Macías Eslava;

- 2.- AFP Cuprum, representada por don Felipe Oyarzún Sepúlveda;
- 3.- AFP Habitat, representada por don Ernesto Larraín Pérez;
- 4.- AFP Provida, representada por don Jean Paul Latournerie Policroni; y
- 5.- AFP Planvital, representada por don Dantón Quezada Saavedra.

#### **VI.- PODERES.**

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los cuales fueron revisados, encontrándose todos en orden. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### **VII.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de la presente Junta:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 2014.
2. La celebración de esta Junta fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 20 de marzo de 2014.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico "Diario Financiero", de Santiago, en sus ediciones de los días 20 y 27 de marzo y 1° de abril, todos del año en curso. El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocidos, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. El texto del aviso publicado se transcribe a continuación:



**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
(Inscripción Registro de Valores N° 1.091)

#### **AVISO CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo de Directorio adoptado en sesión de fecha 7 de marzo de 2014, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. para el día viernes 4 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2013 y aprobación de dividendo definitivo de US\$0,003775912478 por cada acción de Sociedad Matriz SAAM S.A., correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible. Dicho dividendo, de ser aprobado, se propondrá pagar en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado el día que se apruebe por la Junta Ordinaria de Accionistas, a contar del día 30 de abril de 2014.
4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2014.
5. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.
6. Informe de Comité de Directores.
7. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2014.
8. Información sobre operaciones con partes relacionadas previstas en la ley de Sociedades Anónimas.
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Se deja constancia que los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web [www.smsaam.com](http://www.smsaam.com) y, para su consulta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Hundaya N° 60, piso 8, Las Condes, Santiago.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en esta Junta Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de la Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de marzo de 2014.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuara el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 09:00 y 09:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

#### **EL PRESIDENTE**

Santiago, marzo de 2014

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4. Se remitió a los accionistas la respectiva citación por correo, mediante carta despachada el 20 de marzo, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 29 de marzo recién pasado.

6. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado las hojas de asistencia que señala el Artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

#### **VIII.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias legales, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

#### **IX.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

- 1.- Patricio Velasco Baraona, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, Dimensional Investments Chile Fund Limitada y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros
- 2.- María Fernanda Macías Eslava, por AFP Capital;
- 3.- Mariano Gastó Coderch, por sí;
- 4.- Jean Paul Latournerie Policroni, por AFP Provida;
- 5.- Ernesto Larraín Pérez, por AFP Habitat; y
- 6.- Felipe Oyarzún Sepúlveda, por AFP Cuprum.

#### **X.- LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.**

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la omisión de lectura de Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., de fecha 26 de abril de 2013, por encontrarse firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados al efecto.

## **XI.- OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, la Secretaria señaló que el Presidente se referirá a cada una de las materias objeto de la citación.

### **1. Examen de la situación de la Sociedad.**

La Secretaria indicó que, con el objeto de proporcionar a la Junta la mayor información posible acerca de la marcha de la Compañía, el Presidente se referirá a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio del año 2013, en los siguientes términos:

“En nombre del Directorio de SM SAAM S.A. y de todo su personal, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles acerca de la marcha de los negocios de la Sociedad durante el periodo 2013 y dar algunas proyecciones y anuncios para lo que nos espera durante este año.

Si tuviésemos que hacer el balance del año, en una sola palabra, habría que decir que el 2013 fue refundacional para la compañía, tanto desde la perspectiva de la revisión de su propuesta de valor y el enfoque de sus unidades de negocio, como desde la conformación y consolidación de los equipos de personas convocados a alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Hemos dado pasos decisivos para convertirnos en socios estratégicos de nuestros clientes, principalmente en el apoyo en sus procesos de inserción internacional, aspecto fundamental en un mundo globalizado y de particular relevancia para nuestro país, dada la importancia que tiene el comercio exterior para el desarrollo económico y social de Chile.

Las empresas, antes que todo, están conformadas por personas y, desde esa óptica, la mayor prueba que nos correspondió enfrentar durante 2013 fue la partida de nuestro Presidente, Guillermo Luksic Craig, el día 27 de marzo. Él fue el gran gestor del nacimiento y la creación de lo que hoy es SM SAAM, a partir de su separación de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. El compromiso con su visión para el desarrollo de esta empresa no sólo se ha mantenido intacto al interior de la compañía, sino que se ha reforzado con la renovación de liderazgos en cargos clave de la organización.

Nuestra filial SAAM inició el año 2013 con una nueva estructura que tiene como pilares tres divisiones de negocios: Terminales Portuarios, Remolcadores y Logística que, al margen de sus innegables sinergias, por separado permiten gestionar con mayor foco cada uno de los servicios con los que aportamos valor a nuestros clientes, sin importar en qué lugar de América son requeridos. Previo a este cambio, la compañía se organizaba en SAAM Chile y SAAM Internacional, bajo el criterio de área geográfica y no de unidad de negocio.

En el período adoptamos una serie de decisiones para ganar en calidad, eficiencia y productividad en nuestros negocios principales. Éstas nos permitieron sortear con éxito los desafíos impuestos por un contexto muy competitivo, no exento de situaciones complejas como los paros ilegales en nuestros principales puertos de Chile y el menor dinamismo de ciertas industrias claves como la minera, la forestal y la salmonera. De hecho, considerando nuestras empresas coligadas a su valor proporcional, alcanzamos ventas por US\$725,7 millones, un EBITDA de US\$164,3 millones y utilidades por US\$73,5 millones, cifras que representan un crecimiento de 4%, 6% y 24%, respectivamente, en relación a las obtenidas en el ejercicio previo.

Los resultados estuvieron fuertemente impulsados por el muy buen comportamiento de las divisiones de Terminales Portuarios y Remolcadores, efecto que, en parte, fue contrarrestado por el menor desempeño de la división de Logística y por los gastos incurridos para mejorar la gestión de toda la Compañía con especial énfasis en esta última unidad de negocios.

La división de Terminales Portuarios concluyó el año 2013 con un muy positivo balance producto de su mayor eficiencia, avances en productividad y el aumento de la carga movilizada. En nuestras operaciones internacionales destacaron los crecimientos alcanzados por los terminales de Guayaquil y Florida. En Chile, en tanto se distinguieron la expansión de Iquique Terminal Internacional en un 14%, y la marca establecida por San Antonio Terminal Internacional que, por segundo año consecutivo, se convirtió en el único del país en transferir más de un millón de TEUs en el año. Cifras de este tipo permitieron más que compensar el negativo impacto que tuvo para el sector el paro ilegal vivido en Chile entre el 25 de marzo y el 5 de abril.

Con la adquisición del 33,3% del Puerto de Buenavista, en Cartagena de Indias, elevamos a cinco el número de países del continente en los que tenemos presencia: Chile, Ecuador, México, Estados Unidos y Colombia. Pese a lo anterior, mantuvimos en diez el número total de terminales, ya que vendimos nuestra participación minoritaria de 14,4% en el Puerto de Panul por servir a un solo cliente y no controlar su administración, limitaba nuestras posibilidades de expansión y potencial de diversificación de los servicios ofertados, aspectos que son esenciales y característicos de nuestra estrategia comercial. También de suma relevancia para la proyección futura de este negocio fue la prolongación del plazo de las concesiones de Iquique Terminal Internacional, por 10 años, y de San Antonio Terminal Internacional, por 5 años extensibles a otros 10.

En materia de inversión en infraestructura y equipos destacaron las obras iniciadas en San Vicente Terminal Internacional, para reconstruir las instalaciones destruidas por el terremoto del 27 de febrero de 2010 y en San Antonio Terminal Internacional, para extender el muelle, profundizar su calado y adquirir nuevas grúas, con el fin de atender

naves de mayor envergadura. También resaltó la puesta en marcha de un depósito de contenedores refrigerados o *reefer* en el Terminal Portuario Guayaquil, lo que junto con la incorporación de dos grúas RTG y una superficie adicional de 8.000 m<sup>2</sup>, permitirá proveer nuevos servicios y aumentar sensiblemente la productividad de dicho puerto. En Antofagasta Terminal Internacional ampliamos en 40 metros el sitio N°7 y concluimos el dragado de acceso al sitio N° 5, mejoras que nos dejan en condiciones de responder al aumento esperado de la demanda.

En la división Remolcadores, además de registrar un satisfactorio resultado en el período, elevamos a 132 las embarcaciones con que opera nuestra flota, siete más que en 2012, consolidándonos como el mayor actor regional de esta actividad y cuarto a nivel global, con presencia en 11 países de América Latina.

Pero el hito de mayores alcances y consecuencias para esta área se produjo en septiembre, mes en el que SAAM suscribió un acuerdo de asociación con Boskalis Holding B.V., matriz de la empresa SMIT, el segundo mayor operador de remolcadores del mundo. El acuerdo contempla la formación de dos *Joint Ventures* para la operación conjunta del negocio en Brasil, México, Panamá y Canadá, cuyas ventas agregadas bordean los US\$250 millones y su flota combinada supera los 100 remolcadores.

El primer *Joint Venture* contempla la fusión de las operaciones de ambas compañías en Brasil, detentando cada una de las partes una participación del 50% en el capital social. El segundo *Joint Venture* aglutinará las operaciones de SAAM en México y las de SMIT en Canadá y Panamá. De la sociedad resultante, SAAM tendrá un 51% de la propiedad y Boskalis, el 49% restante. Los alcances de este acuerdo ya han sido aprobados por la mayoría de las autoridades cautelares de la libre competencia de los países involucrados, por lo que esperamos que la operación conjunta se haga efectiva durante el primer semestre de 2014.

Más complejo fue el escenario que debimos enfrentar en la división de Logística que, pese a haber renovado contrato con las más importantes compañías de su cartera de clientes, afrontó un período de menores ingresos derivados de diversos factores como la fuerte competencia en la prestación de servicios de depósito y maestranza de contenedores, el cierre definitivo del terminal extra portuario de Barón en Valparaíso, el atraso de la puesta en marcha de la planta de celulosa Montes del Plata en Uruguay, y la ralentización regional de una serie de industrias que utilizan intensivamente sus servicios.

Como contrapartida, adoptamos una serie de decisiones que nos permitirán optimizar los resultados y capacidad de generación de valor de esta división de negocios. En el período materializamos inversiones relevantes y estratégicas, como la construcción de una bodega de 4.000 m<sup>2</sup> en el terminal extra portuario de Placilla, comenzamos las obras para duplicar

la capacidad del frigorífico de Puerto Montt y, a través de la coligada Aerosan, compramos el 80% de Aronem Air Cargo S.A., filial dedicada al almacenaje de carga en el aeropuerto de Quito, Ecuador. Asimismo, desinvertimos en activos ajenos al *core business* de la compañía, como la empresa de bodegaje Cargo Park y la firma de ingeniería y montaje para la minería Buildtek. En forma complementaria, en 2013 concluimos el análisis estratégico de nuestro negocio de Logística, paso de gran utilidad para afinar aún más el foco de nuestros esfuerzos futuros para generar valor hacia nuestros clientes.

En términos corporativos, hemos implementado un trabajo transversal al interior de nuestra compañía con el fin de seguir fortaleciendo nuestras ventajas competitivas basadas en el desarrollo de nuestra gente que es, en definitiva, la que provee servicios de excelencia a nuestros clientes. Conservamos nuestro foco en el desarrollo de sus habilidades y capacidades. De hecho, en 2013 el plan de capacitación alcanzó una cobertura de 87% en personal propio y de 76% en personal relacionado. Asimismo, nos enfocamos en la protección de su integridad y seguridad, junto con consolidar el diálogo franco y abierto que nos permitió finalizar con éxito los 22 procesos de negociación colectiva que realizamos durante el año.

Tal como quedó demostrado con la nueva paralización ilegal ocurrida en enero de 2014 en la gran mayoría de los terminales chilenos, este sector ha quedado con la tarea pendiente de fortalecer su institucionalidad y recuperar su capacidad para afrontar y resolver este tipo de conflicto. Como compañía, durante 2013, concluimos con éxito, como mencionamos, todos los procesos de negociación colectiva desarrollados en terminales portuarios que operamos en este país, sin que se hubiesen mencionado siquiera las demandas que motivaron la posterior movilización. Las exigencias de los líderes sindicales fueron dirigidas hacia el Gobierno, pero las medidas de presión y de fuerza se desplegaron prioritariamente en los puertos concesionados. Finalmente, el grueso de los costos y los impactos causados por el paro fueron absorbidos, fundamentalmente, por quienes operamos el sistema y sus usuarios. La situación dejó en evidencia la necesidad de restablecer los mecanismos para proteger esta actividad estratégica y resguardar el bien común por sobre los intereses particulares de los actores que formamos parte de esta industria.

Con nuestros equipos de trabajo en SM SAAM y sus empresas relacionadas, la visión renovada de nuestra misión y estrategia de negocios, la calidad de nuestros proveedores, el compromiso de los accionistas y un contundente plan de inversiones, estamos seguros que lograremos una satisfacción creciente de nuestros clientes y avanzaremos en nuestro propósito de consolidarnos como socios estratégicos en la proyección de sus negocios desde y hacia América Latina.

Nuestro plan de inversiones para el presente año, incluyendo sólo las obras ya programadas para el período, asciende a los US\$ 117,2 millones, lo que representa un incremento de

10% respecto de lo materializado en 2013. Dichos recursos los destinaremos a las áreas con mayor potencial de generación de valor de cada una de nuestras tres divisiones de negocios.

En la división de Terminales Portuarios, materializaremos inversiones por un total de US\$46,4 millones, con el fin de aumentar nuestra capacidad de transferencia y elevar los estándares de servicios en los mercados que así lo requieren.

Entre las obras que serán ejecutadas en el período, se destacan las siguientes:

- La expansión y reconstrucción de la infraestructura dañada por el terremoto del 27 de febrero de 2010 en San Vicente Terminal Internacional, continuándose el trabajo iniciado en el año 2013.
- La extensión del muelle y adquisición de grúas y equipos en San Antonio Terminal Internacional, que consolidará su posición como el mayor terminal del país.
- Mejoras y reorganizaciones en áreas de patio y protección de muelle en Iquique Terminal Internacional. Después nos podremos referir al reciente terremoto en este Terminal.
- Prolongación del muelle en el Terminal Portuario Guayaquil, en Ecuador.
- Dragado del muelle y mejoramiento de patios en el Puerto Buenavista de Colombia.

En la División Remolcadores la inversión proyectada alcanza a los US\$54,2 millones, la que se concentrará principalmente en tres iniciativas:

- La implementación del plan de renovación de nuestra flota.
- Aumento de nuestra capacidad para servir los contratos de concesiones de remolcadores en puertos de México.
- Modernización y adquisición de flota para ingresar a los mercados de Canadá y Panamá, como consecuencia del *joint venture* suscrito con Smit/Boskalis.

Por último en la División Logística desarrollará un plan de inversiones por US\$16,6 millones, que estará enfocado a fortalecer nuestra posición en los servicios identificados como prioritarios en el proceso de análisis estratégico realizado durante 2013. Parte importante de nuestros esfuerzos se concentrarán en implementar el negocio de *contract logistics*, consistente en la provisión de servicios integrales Puerto a Puerta a nuestros clientes, así como en la posibilidad de ingresar a nuevos mercados de la región donde sean requeridos dichos servicios.

Para alcanzar estos objetivos, en el presente período materializaremos inversiones tanto en la renovación y compra de equipos y grúas, como en la habilitación de bodegas y terminales de carga en puntos estratégicos de nuestra red de servicios.

Cabe destacar que el plan de inversiones mencionado no considera las iniciativas derivadas del proceso constante de búsqueda de nuevas oportunidades de negocios en la región y que incluye la participación en procesos de licitación y/o privatización de terminales portuarios en Latinoamérica”.

Una vez concluida la cuenta, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas a fin de que formulen las preguntas y observaciones que tengan respecto de la situación de la Sociedad.

**Accionista Francisco Ebel Vial:** “Soy antiguo accionista. Tenía el 4% de la Compañía y ahora tengo el 0,1% o 0,2%, así que los resultados que se han dado ahora no son tan maravillosos como usted lo dice. Dan un dividendo de \$2 y algunos centavos, pero la pérdida que nosotros hemos tenido ha sido gigantesca; yo he perdido tal vez el 99% o 95% del capital entre la Sud Americana y esta. En consideración a esto, usted está hablando que van a invertir US\$130 millones, pero yo creo que el mayor objetivo que deberían cumplir ahora sería darles una pequeña satisfacción a los accionistas porque, como le explico, hemos perdido cifras astronómicas en este cuento. Así que yo solicitaría disminuir las inversiones y aumentar los dividendos. Creo que es de extrema justicia esto porque, le insisto, la pérdida ha sido importante. Nunca había tenido una pérdida similar en ninguna compañía de Chile y en ninguna compañía del mundo. Eso quería hacerle ver a usted. No sigan “hinchando” (sic) con poner 300 remolcadores. Que por lo menos se acuerden de los accionistas antiguos, que no son del tipo que entró ahora hace poco, que está sacando acciones que valían \$1.300 de la Sud Americana, y se la está llevando en \$200, en \$100 o \$30, no sé cuánto, pero es algo realmente espeluznante para los antiguos”.

**Presidente:** “Don Francisco, aquí hay un poco de confusión. Esta compañía es SM SAAM y los resultados han sido muy satisfactorios los últimos 3 años”.

**Accionista Francisco Ebel Vial:** “No, si aquí no hay ninguna confusión. Yo soy hace 40 años accionista, o 50. Este es un brazo de Compañía Sud Americana de Vapores que lo dividieron para sanitizar y no comprometer más a la Sud Americana, pero hasta hace muy poco era Sud Americana de Vapores. Yo le hablo de Sud Americana y SAAM, las 2 en conjunto”.

**Presidente:** “Esto es una junta de accionistas de SM SAAM, no nos corresponde referirnos a actos de otra compañía. Muchas gracias”.

No habiendo más observaciones, se continuó con la tabla de la Junta Ordinaria.

2. **Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.**

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informes de Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Señaló que, tal como se informó anteriormente, de conformidad a los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos habían sido puestos a disposición de los accionistas tanto en el sitio internet la Sociedad, [www.smsaam.com](http://www.smsaam.com), como en su sede principal ubicada en Hundaya N° 60, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

Agregó que, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, con fecha 26 de febrero de 2014, había aprobado sin observaciones los informes de los Auditores KPMG Auditores Consultores Limitada y los Estados Financieros de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2013, recomendando al Directorio su aprobación.

Luego, indicó que con fecha 28 de febrero de 2014, el Directorio tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que aprobó por la unanimidad de sus miembros.

Hizo presente, además, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2013, y que arrojan un patrimonio neto final de US\$ 694.372.895,55 están calculados sobre la base de un 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del reparto del 50% de las utilidades líquidas que se propondrá a esta Junta, según acuerdo de Directorio de fecha 7 de marzo de 2014 y comunicado como hecho esencial, con esa misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos por ser conocidos por los accionistas. La unanimidad de los presentes aprobó la moción.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Junta se aprobaran por aclamación la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad y Subsidiaria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.772.128.928, equivalentes al 79,82% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 215.444.684 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 5.973.078 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional

Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

### **3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2013 y reparto de dividendos.**

El Presidente señaló que en virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2013 fue de US\$73.530.548,67, que constituye la utilidad más alta registrada por la Compañía. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que la política de SM SAAM para la determinación de la utilidad líquida distributable consiste en no considerar ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distributable en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen. Cabe señalar que para el presente ejercicio no se efectuaron ajustes en dicho sentido.

Luego, expresó que respecto de la distribución de utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 7 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas disponer de estas de la siguiente manera: el reparto de un dividendo definitivo N° 2 de US\$ 36.765.274,34, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que implica un reparto por acción de US\$ 0,003775912478. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de:

- i) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la ley de Sociedades Anónimas y que asciende a un 30% de las utilidades líquidas.
- ii) una porción de dividendo adicional, correspondiente a un 20% de dichas utilidades.

El Presidente hizo presente a los accionistas que el dividendo definitivo de US\$ 0,003775912478 por acción se pagaría en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado en el día de la celebración de la presente Junta en el Diario Oficial, correspondiente a \$2,099294 por acción, a contar del día 30 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna a continuación, y que tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, es decir, el día 24 de abril de 2014.

Acto seguido, el Presidente explicó el procedimiento de pago de dividendos, que incluye las medidas de seguridad para evitar su cobro indebido, exigidas por la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros:

i) Se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas;

ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado; y

iii) El aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 16 de abril de 2014.

Agregó que el saldo de utilidad neta del ejercicio, ascendente a US\$ 36.765.274,33 y que equivale al 50% de las mismas, se destinará a la cuenta de utilidades acumuladas.

Finalmente, el señor Presidente presentó los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por esta Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2013, quedando como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
Otras reservas:	US\$ 16.387.466,18
Ganancias acumuladas:	US\$ 66.491.615,00
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora:</b>	<b>US\$ 669.385.494,18</b>
Participaciones no controladoras:	US\$ 10.281.291,64
<b>Total patrimonio neto:</b>	<b>US\$ 679.666.785,82</b>

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, haciendo presente que éstos últimos debían expresar de viva voz su pronunciamiento.

**Accionista Óscar Donoso Venegas:** “Buenos días. Soy accionista de la Compañía con las acciones en el corredor. Felicito al directorio por aumentar la entrega de dividendos. Creo que la Compañía nació hace poco y eso habla bien de la Administración del Directorio. No obstante, la pregunta es, ¿existen capitales en el fondo de reserva y si tiene el directorio la intención de entregar estos de acuerdo a lo que los rige, vale decir la ley de la Superintendencia de Valores y Seguros? Gracias”.

**Presidente:** “El fondo de reserva es un valor contable. No es que la compañía tenga esos dineros guardados en un cofre, es simplemente un asiento contable. Ese fondo de reserva que está en el pasivo del patrimonio, por el lado del activo han sido reinvertidos en las

distintas operaciones de la compañía, llámese en cualquiera de las unidades de negocio. La verdad es que como usted mencionó hace un rato atrás, el directorio de esta Compañía discutió largamente la posibilidad de subir el dividendo de 30% a 50%, haciendo la Compañía un esfuerzo relativamente importante en darles a los accionistas un mayor flujo de retorno por sus dividendos. Pero también teníamos que tener presente el hecho de no comprometer el desarrollo futuro de la misma. Esta Compañía tiene muchos proyectos que están siendo evaluados con toda la precaución y el detalle que se requiere. Pero existen importantes posibilidades de negocios en las mismas áreas que nosotros actuamos en Chile y en otros países de América, entonces, creemos que es muy prudente no comprometer el futuro desarrollo de la Compañía repartiendo recursos que nos impidan después materializar tales inversiones”.

**Accionista Óscar Donoso Venegas:** “Muy clara su explicación, la cual agradezco. No obstante, el capital que se llama fondo de reserva nace de las utilidades que no se entregan a los accionistas. La pregunta es si a ese capital, que no se entrega a los accionistas, que va en un fondo de reserva y que ingresa a la Compañía contablemente, la ley les faculta para mantenerlos una cantidad de años, creo que 5 o 7, después de lo cual la ley les obliga a entregar un porcentaje de estos dividendos. La pregunta estaba orientada a esto. Reitero las felicitaciones por aumentar la entrega de dividendos porque ello beneficia a los pequeños accionistas”.

**Presidente:** “Muchas gracias”.

No habiendo más observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la distribución de la utilidad del ejercicio y reparto de dividendos en la forma propuesta, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.772.128.928, equivalentes al 79,82% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 215.444.684 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 5.973.078 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### **Política de dividendos para el ejercicio 2014.**

Finalmente, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente expuso la política de dividendos de la Compañía, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, para el evento que se generasen utilidades durante el ejercicio 2014, se repartirán, a lo

menos, el 30% de las utilidades líquidas, sin perjuicio que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, repartir otra clase de dividendos.

#### **4.- Remuneración de los Directores e informe de gastos de funcionamiento del Directorio.**

##### **4.1. Remuneración de los Directores.**

El Presidente propuso a la Junta mantener el actual sistema de remuneraciones consistente en una dieta por asistencia equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión, con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una participación de un 2% sobre las utilidades del ejercicio, a ser repartida en cuotas iguales entre los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2014, la cual se produjo con el voto favorable de 7.200.672.230 acciones presentes en la sala, equivalentes a un 73,95% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, con 571.456.698 votos en contra (de éstos, 751.478 acciones de don Francisco Ebel Vial, 582.643 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; 200.871.605 acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum; y 369.250.972 acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat), y con 215.444.684 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 5.973.078 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en acta del pronunciamiento favorable y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Planvital y Provida.

##### **4.2. Informe de gastos del Directorio.**

Asimismo, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, el Directorio de SM SAAM S.A. no incurrió en gastos durante el Ejercicio 2013.

#### **5. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.**

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde fijar la remuneración del Comité de Directores y el

presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2014, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a los presentes que se fijase una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director; todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes aprobar por aclamación las mociones, lo cual se produjo con 7.770.794.807 votos favorables, equivalentes al 79,8% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, 1.334.121 acciones en contra (de éstos, 751.478 acciones del señor, Francisco Ebel Vial; y 582.643 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds), y con 215.444.684 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 5.973.078 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **6. Informe del Comité de Directores.**

La Secretaria indicó que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. se constituyó en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 23 de enero de 2013, en virtud de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. El Comité fue integrado originalmente por su Presidente, don Mario Da-Bove Andrade, el Director, don Ricardo Waidele Cortés, ambos en calidad de independientes conforme al

artículo citado, y por don Felipe Joannon Vergara, Director vinculado al controlador. En abril de 2013, este último, al ser elegido Presidente del Directorio y la Sociedad, presentó su renuncia como integrante del Comité asumiendo en su reemplazo el Director, don Francisco Pérez Mackenna, también vinculado al controlador.

Agregó que en el ejercicio 2013, el Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades, asistiendo en forma regular a éstas, el Gerente General, don Javier Bitar Hirmas, el Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz, el Gerente Contralor, don José Andrés Calderón Avilés, y la Gerente Legal, doña Karen Paz Berdichewsky. En dichas sesiones, el Comité se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual de la Sociedad del presente ejercicio. Por esta razón, el Presidente propuso omitir en este acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta de la Junta que se levante.

La Junta, por aclamación, aprobó la propuesta.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, como sigue:

Durante el año 2013, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Revisó los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiaria, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2013.

2. Propuso al Directorio nombrar a KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2013, para ser sugerido a la Junta Ordinaria de Accionistas. De la misma forma, propuso mantener a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas en que haya intervenido la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 y dio cuenta al Directorio sobre estas materias. Las operaciones revisadas por el Comité, previo a su examen y aprobación por el Directorio, fueron las siguientes:

i.- Contrato de servicios logísticos con Sociedad Anónima Santa Rita.

ii.- Contrato de arrendamiento de bodega y servicios logísticos con Cristalerías de Chile S.A.

iii.- Proyecto de contratos de depósito de contenedores con Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

4. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

5. Informó favorablemente al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a KPMG Auditores & Consultores Limitada para efectuar servicios que no forman parte de la auditoría externa consistentes en estudios financieros, tributarios y laborales de las sociedades de Boskalis Holding B.V. en Canadá, Panamá y Brasil. Esto con motivo del inicio del *due diligence* para la asociación de la filial SAAM S.A. con dicha empresa.

6. Además, aprobó el plan anual de auditoría interna 2013 y conoció los resultados de las mismas.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no contrató asesorías ni incurrió en gastos adicionales a los presupuestados para el desarrollo de sus funciones y deberes.

## **7. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.**

### **7.1. Designación de Auditores Externos.**

La Secretaria indicó que correspondía, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012, y N° 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, designar una empresa de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio de la Sociedad en sesión del 7 de marzo de 2014 acordó sugerir a la Junta mantener a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG) como auditores externos independientes para el ejercicio 2014 y, en subsidio de esta, proponer a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditorías Externas que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agregó que si bien ambas firmas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, la priorización de la firma KPMG por sobre Deloitte, se fundamenta en lo siguiente:

A) Opción Prioritaria KPMG:

i.- KPMG está dentro de las empresas de auditoría más importantes del mercado, posee una dilatada trayectoria y experiencia tanto en Chile como en el extranjero, y ha auditado a otras empresas de la industria naviera y logística portuaria, por lo que cuenta con la experiencia necesaria en la industria.

ii.- El equipo de KPMG a cargo de la auditoría es liderado por socios con amplia y probada experiencia en la industria, conocen las actividades de SM SAAM y las de todas las empresas del Grupo, siendo actualmente los auditores del 100% de las subsidiarias y de gran parte de las afiliadas tanto en Chile como en el extranjero, por lo que sus conocimientos y experiencia responden adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de SM SAAM.

iii.- KPMG pondrá a disposición de la auditoría del grupo SM SAAM más de 20 socios de las líneas de auditoría y áreas de apoyo, distribuidos en más de 11 oficinas a nivel nacional e internacional; 35 directores y gerentes de auditoría y áreas de apoyo y un importante equipo de auditores y especialistas distribuidos por toda América Latina, incluyendo México. Asimismo, utilizarán para el proceso de auditoría diversas herramientas de apoyo tecnológico y conocimientos técnicos en áreas especializadas (SAP, impuestos, finanzas corporativas, valorización de instrumentos derivados de IFRS, etc.).

iv.- La propuesta de auditoría incluye, además, evaluación de roles y perfiles SAP; cursos de actualización IFRS para ejecutivos y diagnóstico de administración de riesgo de fraude, lo que otorga un valor agregado al servicio prestado.

v.- La cantidad de horas de auditoría asignadas por KPMG al proceso de auditoría 2014 es superior a la ofrecida por Deloitte, por lo que los servicios ofrecidos son más competitivos.

vi.- El Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso al Directorio nombrar a KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2014, para ser sugerido a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Fundamentó especialmente esta propuesta en la experiencia de la firma en la industria, en la calidad de su equipo, el conocimiento de las empresas del Grupo SM SAAM, las prestaciones complementarias y las horas de auditoría ofrecidas, que fueron mencionadas anteriormente.

B) En subsidio, se sugiere nombrar a la firma Deloitte por las siguientes razones:

i.- Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una

empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa del Grupo SM SAAM.

ii.- Los socios de Deloitte y el equipo de auditores asignados posee amplia experiencia en auditorías y prestación de otros servicios a empresas del rubro Remolcadores, Puertos y Logística. Cuenta además con amplia experiencia en impuestos de empresas del rubro, nacionales e internacionales.

Luego de presentar las razones de la propuesta, el Presidente sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa proponiendo a la Junta, en primer lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. En segundo lugar, a Deloitte.

Sometida a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de designar a KPMG Auditores Consultores Limitada con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, la cual se produjo con 7.682.404.759 votos a favor, equivalentes al 78,9% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, ningún voto en contra, y con 305.168.853 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 95.697.247 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

## **7.2. Nominación de Clasificadoras de Riesgos.**

A continuación, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Agregó que, en nombre del Directorio, y sobre la base del buen servicio prestado por dichas entidades, el conocimiento de la Compañía, los precios competitivos y la proposición del Comité de Directores, propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2013, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2013, la cual se produjo con 7.682.404.759 votos a favor, equivalentes al 78,9% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, ningún voto en contra, y con 305.168.853 acciones presentes que no emitieron

voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 95.697.247 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

**8. Información sobre operaciones con partes relacionadas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.**

El Presidente señaló que correspondía dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en aquellas operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046 y que se hayan aprobado con posterioridad a la última Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 26 de abril de 2013.

A este respecto, indicó que durante el período transcurrido desde dicha fecha y la de la presente Junta, el Directorio de Sociedad Matriz SAAM ha aprobado solo una de las operaciones referidas, a saber:

En sesión de fecha 7 de marzo de 2014, se examinaron antecedentes relativos a una oferta que realizó Transportes CCU Limitada, filial de la relacionada, Compañía Cervecerías Unidas S.A., para adquirir el terreno industrial “Las Golondrinas”, propiedad de la filial Inmobiliaria Marítima Portuaria Limitada. El monto ofrecido fue de UF 86.000. Analizada la materia y conocido el informe favorable del Comité de Directores, el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los Directores no involucrados asistentes a la sesión, señores Arturo Claro Fernández, Mario Da-Bove Andrade, Christoph Schiess Schmitz y Ricardo Waidele Cortés.

Asimismo, en nombre del Directorio, el Presidente informó que se acordó dar cuenta a esta Junta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por su filial SAAM S.A., a saber:

i) En sesión de fecha 5 de julio de 2013, el Directorio examinó antecedentes relativos a la celebración de un contrato para la prestación de diversos servicios logísticos y de transporte con la parte relacionada, Sociedad Anónima Viña Santa Rita. Se proyectaron resultados de US\$ 1,26 millones. Analizada la materia y conocido el informe favorable del Comité de Directores, el Directorio aprobó la operación con el voto conforme de los Directores, señores Felipe Joannon Vergara, Francisco Gutiérrez Philippi, Gonzalo Menéndez Duque, Francisco Pérez Mackenna y Christoph Schiess Schmitz.

ii) En la misma sesión, se aprobó una operación de servicios logísticos y transportes con la sociedad relacionada, Cristalerías de Chile S.A. El ingreso total proyectado hasta el

año 2015, año de su término, es de US\$ 8 millones. Este acuerdo contaba con el informe favorable del Comité de Directores, y fue aprobado por la unanimidad de los Directores asistentes, señores Felipe Joannon Vergara, Francisco Gutiérrez Philippi, Gonzalo Menéndez Duque, Francisco Pérez Mackenna, y Christoph Schiess Schmitz.

Agregó que la filial SAAM S.A., ha llevado a cabo operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee, al menos, el 95% de la propiedad de estas últimas. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota N° 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2013. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y se encuentran comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147.

Atendido lo anterior, el Presidente explicó que tales operaciones no han sido objeto de aprobación previa por parte del Directorio.

#### **9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.**

El Presidente señaló que se debía, a continuación, determinar por la Junta el periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad, para lo cual propuso a la designación del “Diario Financiero” de Santiago, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 7.772.128.928 acciones, equivalentes al 79,82% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, con ningún voto en contra, y con 215.444.684 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 95.697.247 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 195.636.347 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 13.835.259 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

#### **10. Otras materias.**

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, los saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido

su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

## **XII.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente, el Secretario de esta Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, con la expresión a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala.

## **XIII.- QUÓRUM FINAL.**

La Secretaria informó que el total de las acciones presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., para efectos de quórum, se modifica a 7.987.573.612, representando un 82,034962% del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

## **XIV.- OTROS.**

El Presidente, previo a declarar por terminada la Junta de Sociedad Matriz SAAM S.A., ofreció la palabra a los señores accionistas.

**Accionista Carlos Elizondo Arias:** “Señor Presidente, usted señaló que se iba a referir en parte a las proyecciones de inversiones para el año 2014, los resultados esperados y a la catástrofe que sucedió en el norte del país”.

**Presidente:** “Respecto de las proyecciones de inversiones, estas se detallaron en la cuenta y están proyectadas básicamente en expansiones de los negocios que actualmente la Compañía tiene. Asimismo, como mencionamos en el relato, estamos siempre viendo alternativas de crecimiento inorgánico por licitaciones o privatizaciones de puertos, u otras alternativas que se puedan presentar. Pero estos son acontecimientos que no podemos adelantar porque están en estudio. En cuanto a resultados, no podemos aventurar cómo serán los de este año. No sería prudente que el Directorio haga algo así pues pueden ocurrir muchas situaciones en el futuro que afecten los resultados. Para ello existen una serie de corredoras de bolsas que tienen sus departamentos de desarrollo e investigación que sí entregan resultados esperados de las compañías, así está establecido legalmente. Ahora, le puedo adelantar que los efectos del paro acaecido durante el mes de enero en varios de nuestros puertos en Chile, sí van a tener algún impacto en los resultados de la Compañía. Incluso se informó el impacto que tendría la paralización y el pago del bono. Podemos darle exactamente ese valor o la estimación del valor, por lo que solicito al Gerente General, Javier Bitar Hirmas, que nos lo indique”.

**Gerente General:** “Cada uno de los terminales emitió hechos esenciales en que se estimaba el impacto del paro. La suma de estos impactos estaba en torno a los US\$13,5 millones que, en términos de proporción de la propiedad que SAAM tiene en dichas Compañías, el impacto que se estima para nosotros asciende a alrededor de US\$6 millones”.

**Presidente:** “Solicito también al Gerente General que se refiera al impacto que tuvo el último movimiento telúrico en Iquique”.

**Gerente General:** “El terremoto que tuvimos y el posterior mini terremoto tuvieron efectos muy marginales sobre nuestros terminales y sobre nuestra gente. No tenemos noticias de ninguna persona con problemas de salud o accidente. Estamos viendo en algunos casos su situación personal, la de sus casas, pero en general la gente está bien y los terminales están operativos. En Iquique recibimos ayer un dictamen de la Dirección de Obras Portuarias que, básicamente, indica que los dos sitios que tenemos están operativos en una altísima proporción y en el terminal de Arica existen algunos daños menores que no impiden que podamos operar. La verdad es que tuvimos mucha fortuna en este terremoto”.

**Accionista Carlos Elizondo Arias:** “Muchas gracias, señor”.

#### **XV.- TÉRMINO DE LA JUNTA.**

Habiéndose cumplido con el objeto preciso de la convocatoria de esta Junta y agradeciendo a los Accionistas su presencia, el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 11:05 horas.

  
**FELIPE JOANNON VERGARA**  
Presidente

  
**MARIANO GASTÓ CODERCH**

  
**ERNESTO LARRAÍN PÉREZ**  
p.p. AFP Habitat S.A.

  
**MARÍA FERNANDA MACÍAS ESLAVA**  
p.p. AFP Capital S.A.

  
**KAREN PAZ BERDICHEWSKY**  
Secretaria

**CERTIFICADO**

En Santiago, República de Chile, a 16 de abril de 2014, el suscrito, Javier Bitar Hirmas, titular de la cédula nacional de identidad N° 6.379.676-K, por el presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de Sociedad Matriz SAAM S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., celebrada el día 4 de abril de 2014.



**Javier Bitar Hirmas**  
C.N.I. N° 6.379.676-K